

I CERTAMEN VOLANTES DE CADIZ PASARELA FLAMENCA JEREZ 2020

Los organizadores de la Pasarela Flamenca Jerez 2020, convocan **I CERTAMEN VOLANTES DE CADIZ** que tendrá la modalidad: Diseños y confección de Trajes de Flamenca. Conforme a las siguientes bases:

Primera. Participantes:

Pueden participar en esta convocatoria diseñadores noveles de la provincia de Cádiz, mayores de 18 años, a título individual o colectivo, siempre que se hayan inscrito previamente en las fechas indicadas y reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean nacidos o residentes en la provincia Cádiz.
- Que presenten un trabajo no premiado en ningún otro certamen.
- Que, en el caso de presentarse a título colectivo, el grupo esté integrado por un máximo de 4 personas y que todas cumplan los requisitos requeridos.
- Que no ejerzan ni hayan ejercido profesionalmente la actividad del diseño, la confección y/o la comercialización de moda.
- Cada participante, individual o colectivo, podrá participar sólo con una única colección.
- Cada colección estará integrada por un total de 8 vestidos máximo y un mínimo de 6 vestidos de flamenca.

Segunda. Inscripción, lugar y plazo de presentación:

1. Para participar, las persona interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción conforme al modelo que acompaña a estas Bases,
2. El boletín de inscripción, una vez cumplimentado, deberá presentarse junto con la documentación que se relaciona en la base cuarta, en **C/ Chapinería Nº 3 Edf. El Carmen Planta 1ª Local 6 - 11402 - Jerez de la Fra. (Cádiz)**
3. El plazo de presentación de los boletines de inscripción, acompañado de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará: el **22 DE DICIEMBRE 2020**.

Tercera. Documentación:

Junto al boletín de inscripción deberá presentarse:

1. Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del colectivo.
2. En su caso, documento que acredite nacimiento en Cádiz o residente en la provincia de Cádiz.
3. Datos académicos del participante y/o Currículo Vitae, en su caso.
4. Los bocetos artísticos elaborados manualmente en formato A4 junto con sus correspondientes bocetos técnicos complementados con una serie de indicaciones referentes a los mismos (nombre de la colección, concepto, formas, tejidos, confección etc.).

FIRMADO:

5. Declaración jurada de no haber ejercido en ningún momento anterior, ni en la actualidad a la actividad de diseño, confección y/o comercialización de moda de manera profesional, y por tanto no estar sujeto al régimen fiscal de actividades profesionales, en ninguna de sus modalidades, por medio de alta en el censo del impuesto de actividades económicas referidas a la actividad empresarial, profesional o artística, en ninguno su/s grupo/s y epígrafe/s correspondiente/s, ni de cualquier impuesto que grave la obtención de ingresos por ejercicio empresarial, profesional y/o artístico, referida a la actividad expresada.
6. Autorización a la Organización para la publicación, reproducción o distribución del trabajo presentado al Certamen con renuncia expresa de cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el participante o representante del grupo, en su caso.
7. Para los miembros de comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, fotocopia del DNI o pasaporte de los participantes y certificación del órgano correspondiente de la entidad acreditativa de la pertenencia de la persona solicitante a la misma.

Cuarta. Comisión Seleccionadora - Jurado.:

Una Comisión Seleccionadora, nombrada al efecto y compuesta por profesionales del mundo de la moda, del sector textil y de la confección, seleccionará, de acuerdo a criterios de concepto, diseño, confección y originalidad a los diseñadores finalistas del presente certamen, en cada una de sus modalidades, según se describe en la siguiente base.

En un plazo no superior a 30 días a contar desde la fecha tope de recepción de los correspondientes boletines de inscripción, se comunicará el fallo de la Comisión Seleccionadora.

Los finalistas presentarán sus modelos en pasarela con modelos que pondrá la organización del Certamen.

Quinta. Premios e incentivos:

Los seleccionados/as:

- Tendrán la oportunidad de presentar una colección de hasta 8 vestidos como profesional en el desfile VOLANTES DE CADIZ que se celebrará dentro de la programación de la Pasarela Flamenca Jerez 2020.
- Curso de patronaje superior en la Escuela de diseño y patronaje Ana Ricardi
- Masret Class de empoderamiento personal y profesional e imagen y posicionamiento de marca por parte de la empresa SPIRAL PERSONAL

FIRMADO:

NOMBRE Y DNI:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos.....

Nº DNI.....Año de Nacimiento.....

Domicilio..... C. P.....

Localidad.....Provincia.....

País.....

Teléfono..... E-mail.....

Nombre artístico/comercial.....

FIRMA:

DECLARACION JURADA

Yo.....con DNI..... declaro no haber ejercido en ningún momento anterior, ni en la actualidad la actividad de diseño, confección y/o comercialización de moda de manera profesional, y por tanto no estar sujeto al régimen fiscal de actividades profesionales, en ninguna de sus modalidades, por medio de alta en el censo del impuesto de actividades económicas referidas a la actividad empresarial, profesional o artística, en ninguno su/s grupo/s y epígrafe/s correspondiente/s, ni de cualquier impuesto que grave la obtención de ingresos por ejercicio empresarial, profesional y/o artístico, referida a la actividad de moda y diseño.

FDO.

NOMBRE
DNI

EN A DEDE.....